



ACTA

III Sesión del Consejo de la Sociedad Civil

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Santiago, 23 de marzo de 2015

Índice

I.	Acta de la III Sesión del Consejo de la Sociedad Civil	1
II.	Temario.....	1
III.	Intervenciones.....	2
IV.	Asistentes a la III Sesión del Consejo de la Sociedad Civil	19

I. Acta de la III Sesión del Consejo de la Sociedad Civil

23 de marzo de 2015

En Santiago, a 23 días del mes de marzo de 2015, siendo las 10:20 horas se inicia la Tercera Sesión del Consejo de la Sociedad Civil (CSC) del Ministerio de Relaciones Exteriores con la intervención del Sr. Subsecretario don Edgardo Riveros Marín.

La Embajadora María del Carmen Dominguez, Directora de Planificación Estratégica, en su calidad de moderadora, da la bienvenida a todos los participantes.

II. Temario.

El temario para la presente reunión, que fue enviado a todos los consejeros/as en ejercicio, contiene los siguientes puntos:

- 1.- Presentación del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores
 - *Resumen Ejecutivo de la Cuenta Pública Participativa*
- 2.- Intervenciones de los consejeros/as respecto al tema presentado
- 3.- Presentación del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil
 - *Informe sobre el proceso de elecciones de consejeros/as*
- 4.- Intervención de los consejeros/as respecto al tema presentado
- 5.- Elección de la Comisión Electoral (2 miembros del CSC)



III. Intervenciones

- Embajadora María del Carmen Domínguez:

Buenos días a todos y muchas gracias por asistir a esta reunión del Consejo de la Sociedad Civil. Esta reunión se realiza en el marco del compromiso de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en todos los programas y políticas públicas. Todo esto está contenido en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Hace solo un mes atrás este Ministerio adoptó una nueva norma de participación ciudadana, que incorpora una serie de medidas para fortalecer los mecanismos de participación, incluyendo el del Consejo de la Sociedad Civil. Esta reunión, de hecho, se enmarca dentro del proceso de implementación de esta nueva normativa. Creo que fue enviada a todos ustedes la nueva norma de participación ciudadana. Si no la tienen, obviamente nos la pueden pedir. En unos días más se realizará la Cuenta Pública Participativa por el Sr. Ministro el día 26 a las 10 de la mañana. Tengo entendido que todos ustedes también estarán invitados a esa reunión.

Hoy nos acompaña el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Edgardo Riveros, quien compartirá con ustedes a grandes rasgos el contenido de esa Cuenta Pública, así como algunos detalles respecto a los mecanismos de participación ciudadana, en particular, del nuevo Consejo de la Sociedad Civil. Muchas gracias.

- Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Muy bien. Procuraré ser muy esquemático y, por lo tanto, muy breve porque obviamente la Cuenta Pública quedará en el Ministro Herald Muñoz dar cuenta de lo sustancial y solo me permitiré ahora señalar algunos puntos en los cuales habrá que poner atención en esa cuenta pública.

Desde luego, un primer aspecto, es que la política exterior es una política normalmente de Estado y, por lo tanto, tiene muchos rasgos de continuidad. Independiente del énfasis que el gobierno quiera colocar en algunos aspectos, lo normal es que la política exterior de los Estados, particularmente cuando su estructura es una de gobierno democrático, sea de continuidad, en la que participan diversos órganos formalmente, entre ellos el Parlamento.

De tal manera que ese es un énfasis puesto en nuestra política exterior, pero también hay enfoques que nos particularizan, y el gobierno de la Presidenta Bachelet y nosotros, en este Ministerio, como los encargados de implementar esa política, ha colocado acento en lo que es la mirada hacia la región de América y, en particular, de América Latina, por diversas razones. Tenemos una pertenencia a esta región del mundo, porque tenemos un vínculo organizacional importante en diversos aspectos políticos, económicos, culturales. Además, el intercambio es de una fluidez enorme, de tal manera que en ese énfasis nosotros hemos acogido, por ejemplo, en plenitud, las bondades que muestra la Alianza



del Pacífico y creemos que ha sido un esfuerzo de convergencia entre Chile, Perú, Colombia y México bastante importante y es mirado con interés por otras regiones del mundo.

Pero creemos además que eso no implica abandonar o darle la espalda a otros esfuerzos de integración que existen en la región y por eso es que hemos hablado del concepto “convergencia en la diversidad”, sobre el cual se extenderá el Ministro en la Cuenta Pública el próximo jueves, pensando además en un elemento estratégico que tiene Chile que es la posibilidad de ser país puente. El Atlántico y el Pacífico no tienen por qué darse la espalda en este sentido.

Así que uno de los énfasis será eso, pero junto con ello, lo que se ha desarrollado por parte de nuestro accionar en otros ámbitos, por ejemplo, la relación con Europa. La visita de la Presidenta de la República a Alemania y a España y, este año a Francia, Italia, el Vaticano. Esto último tiene un cuadro especial, pero en lo que es las relaciones con Europa en sí, la presencia en Alemania, en España, Italia, Francia; también está enmarcado no solo en las relaciones bilaterales, sino en la perspectiva de cómo modernizar el Tratado de Asociación que tenemos con Europa, que ya tiene 12 años de vida y que necesita tener un re-enfoque en muchas materias. Lo hemos dicho en otras oportunidades. Basta mirar el hecho de que cuando Chile suscribió este tratado y entró en vigor, la Unión Europea estaba compuesta por 15 miembros y ahora son 28, y se han incorporado países con niveles de desarrollo que son mucho más cercanos a los que nuestro país exhibe y hay países con gravitante importancia, como el caso de Polonia, por ejemplo, que hay que mirar aquello con un interés muy significativo, y otros Estados del este de Europa, plenamente incorporados en la Unión Europea. Novedad era cuando celebramos el Tratado, la incorporación de Estados como España, Portugal, pero que habían formado parte del proceso que unió a 15 países en la Unión Europea. España, de hecho, jugó un rol muy importante en todo este proceso de asociación de Chile con la Unión Europea. De tal manera que en ese marco se da la relación con Europa y la visita de la Presidenta abre una gran expectativa de que esto se pueda concretar: el proceso de modernización del tratado.

Pero también estamos mirando a Asia con un notable interés. La presencia en la APEC de nuestro país. La reunión efectuada en China, que permitió además, en lo que es el marco multilateral de la APEC, un claro desarrollo de las relaciones bilaterales con China, a tal punto que el Primer Ministro chino va a visitar Chile este año. Lo hizo el año 2014 el Primer Ministro de Japón. La reunión de la APEC se va a desarrollar en Filipinas este año, por lo tanto, hay todo un marco de relación con Asia Pacífico muy importante. Hemos designado a un Embajador Especial para las relaciones con el Asia, lo que marca también un interés importante. Tenemos un referente propiamente bilateral y el otro que es multilateral, puesto que la Alianza del Pacífico proyecta un proceso importante de su quehacer hacia Asia. Acabo de estar en un encuentro en Cartagena, donde participé en un foro con los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México y el Viceministro de Perú, donde en el marco del Instituto de Estudios Estratégicos, que tiene su sede en Londres, el panel principal estuvo dedicado a la Alianza del Pacífico y su dirección al Asia, por lo tanto, no solo está lo bilateral, también está lo multilateral. Con Australia y Nueva Zelandia también hay elementos especiales que configurar.



Digamos que África es una novedad en los énfasis que queremos dar. La presencia de la Presidenta en África fue muy importante, muy significativa. No solo en Sudáfrica, sino que también en lo que podemos llamar la “África profunda” porque nosotros hemos tenido relaciones con el norte de África importantes, significativas; con Argelia, Marruecos o con países árabes, pero no hemos incursionado en los que es el África más profunda, más del centro, entonces eso también está en perspectiva y creemos que abre un horizonte significativo. Por lo tanto, estos elementos estarán contenidos en la cuenta del Ministro. Dije que no iba a profundizar porque mi tarea en este momento es solo dar a conocer los puntos generales.

Por cierto que en los organismos multilaterales hay importantes gestiones. Somos miembros del Consejo de Seguridad, somos miembros no permanentes. Lo fuimos el año pasado y lo vamos a ser todo este año y ahí también hemos marcado una línea de acción. Ayer en El Mercurio venía una buena nota a partir de los dichos del Ministro Muñoz acerca de cuál ha sido nuestro énfasis y puntos de acción en el Consejo de Seguridad. Nos correspondió presidir el Consejo de Seguridad en enero último y promovimos una agenda que plantea el desarrollo inclusivo en una perspectiva de enfoque integral para la resolución de crisis y prevención de conflictos. Estamos mirando que la falta de inclusión muchas veces es fuente de generación de crisis, de tensiones y naturalmente muchas de ellas incluso con una expresión violenta. Entonces, pareciera ser que incorporar este elemento como factor de desarrollo es importante, vale decir, la inclusión.

Ahora bien, en todo este cuadro y por qué esta instancia: en toda la gestión de gobierno es muy significativa la participación ciudadana, pero pareciera ser que en el tema de las relaciones exteriores, por su concepción de política de Estado, no podemos quedarnos solo en los aspectos formales de participación. Vuelvo a reiterar lo que es el rol del Congreso en esta materia, que está constitucionalmente expresado. Sin embargo, tenemos que tener una relación y participación importante porque si no lo hacemos perdemos, por cierto, un aporte significativo de lo que son las organizaciones sociales que expresan a la sociedad civil y las instituciones académicas. Acá en Chile las tenemos, en el ámbito de las relaciones exteriores, a muy buen nivel, con un bagaje y una experiencia; no solo experiencia, sino que tienen un buen ganado prestigio. Las instituciones académicas, uno de los ejemplos es precisamente el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, cuyo Director actual y su Ex Director están acá presente con nosotros, pero también existen otros institutos y otras sedes universitarias que son importantes y quisiéramos tener su participación; su participación orgánica; no dejar solo a la mera convocatoria y a la voluntad que podamos tener en un momento dado.

Este proceso ahora tiene un marco legal y ese marco legal está dado por la ley 20.500 sobre asociación y participación ciudadana. Esto tuvo una larga discusión: partió el año 2004 y recién se vino a publicar el año 2011 y me consta porque yo fui Subsecretario de la Presidencia en el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet. El interés con el cual se trabajó este tema felizmente es ley de la República hace ya algunos años y, además, esto está complementado por el instructivo presidencial N°7 sobre política y participación ciudadana en la gestión pública y que nos ha instruido a todos los órganos de la administración cómo llevar a cabo esta participación.



La Cancillería ha invitado a esta reunión para el establecimiento de la nueva norma general de participación ciudadana. Ustedes, como lo decía la Embajadora Domínguez, lo tienen a su disposición y si alguno no lo posee todavía, se lo hacemos llegar. De acuerdo a esta norma, tenemos que realizar determinados actos administrativos, ya que varias de las estructuras deben tener un marco establecido formal y también la manera de generar los integrantes de este Consejo de la Sociedad Civil. Por eso les agradecemos a ustedes la participación que han tenido en años anteriores, pero hay un cambio. En años anteriores nosotros hacíamos una designación. Ahora hay un proceso de elección. Tomemos esta situación que se ha producido hasta ahora como una etapa de rodaje, donde han existido unos interesantes debates y aportes para la marcha del Ministerio. Vamos a enfrentarnos a desafíos especiales, porque incluso estamos embarcados en un proceso de modernización del Ministerio y en eso, por cierto, es muy importante la opinión que podamos recoger una vez que entremos en plena discusión de la norma. Ustedes, por lo tanto, conocen en qué consiste este proceso de participación. Lo que corresponde es que podamos desarrollar este proceso electoral.

Hay un primer acto que tiene que emanar de hoy día, que es que ustedes elijan a dos personas para llevar a cabo el proceso electoral, que se sumará una persona designada por nosotros, pero dos son designadas por ustedes, que forman parte del Comité Electoral. Pensamos que el mejor día para llevar a cabo el proceso electoral es el próximo viernes. Vale decir, al día siguiente que el Ministro de Relaciones Exteriores dé a conocer su cuenta. Pero, de todas maneras, estamos abiertos a alguna modificación en torno a ese cronograma. Los incentivamos a ustedes, que han mostrado interés especial en esta materia, a participar en este proceso. Se trata de validar por la vía electoral algo que se había hecho por la vía de designación.

También, como hay modalidades específicas de participación, como pueden ser cabildos ciudadanos territoriales, esto, en lo que al Ministerio de Relaciones Exteriores implica, creo que eso donde va a tener mayor expresión va a tener va a ser en las comunidades chilenas que se encuentran en el exterior. Ahora, con la posibilidad de que los chilenos en el extranjero puedan tener derecho a sufragio, esto va a tomar especial interés y densidad y, por lo tanto, también este va a ser un desafío para nuestras representaciones diplomáticas y nuestros consulados, que son los que están más directamente en relación con las personas tanto chilenas como extranjeras y que requieren de algún vínculo con nuestro país.

Eso es lo que yo quisiera expresar y, por supuesto, le devuelvo la palabra a nuestra moderadora, la Embajadora Domínguez, que es quien conduce esta reunión.

- Embajadora María del Carmen Domínguez:

Muchas gracias, Sr. Subsecretario. Nosotros pensábamos que tal vez ustedes tienen comentarios, preguntas y nosotros estamos acá a su disposición para responder esas preguntas y comentarios. Quería adelantar que nosotros estamos acá, como ustedes ven, con varios funcionarios de la Cancillería, representando las direcciones que básicamente intervienen más en el proceso de participación ciudadana. Está el Embajador Alejandro Marisio, Director General para el Área Consular y Migración;



está el Embajador Gormaz, Director de la Dirección de Coordinación Regional; Leyla Vásquez, que representa a la Dirección Multilateral; está nuestro Director Jurídico, el Embajador Troncoso; Juan Pino, los chilenos en el exterior; también está Alfredo Tapia, por la Dirección General Multilateral y está Mónica Andrade, que es la persona que lleva el día a día del tema de participación ciudadana en la Unidad de Participación Ciudadana, que depende de la Dirección de Planificación Estratégica. Todos nosotros vamos a estar hablando con ustedes en muchas ocasiones a futuro porque hay cinco nuevos mecanismos de participación ciudadana y queremos que ustedes nos ayuden en todos ellos. Hoy creo que tal vez es un momento para que ustedes hagan comentarios, preguntas y ojalá que podamos responder. Gracias.

- Sra. Victoria Hurtado, de Corporación Humanas:

Hola, buenos días, yo soy Victoria Hurtado de Corporación Humanas. La verdad es que quiero hacer varios comentarios. Uno, porque estuve hojeando el punteo de la Cuenta Pública que aparece acá, que probablemente va a ser más completa sin duda el jueves, cuando la haga el Ministro, pero me llamó la atención que no apareciera acá lo que fueron los exámenes que tuvo que dar el Estado de Chile en los distintos comités. El año pasado tocó el Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos y en el Comité de Derechos Humanos. Porque, entendiendo que no es Cancillería exclusivamente quienes se hacen cargo, sí siento que si no son ustedes los que lo incorporan en su cuenta, no lo va a incorporar ningún Ministerio y es el momento de marcar qué ha ocurrido desde esos exámenes, qué ha hecho el Estado para responder a las recomendaciones que se le hicieron en esta materia.

El otro comentario tiene que ver con estas instancias de participación. Si no me equivoco, el año pasado no hubo ninguna reunión del Consejo de la Sociedad Civil. Hubo una asamblea grande, pero no hubo una reunión. Lo digo porque yo creo que hay instancias internacionales y procesos que se van desarrollando, sobre todo en materia de Derechos Humanos, donde es bien relevante la discusión previa y el aporte previo que pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil.

En concreto, y ahí quiero compartir con el resto, hace un par de semanas tuvimos la oportunidad, hicimos un gran esfuerzo algunas organizaciones de mujeres de la sociedad civil, de asistir a la CSW 59, que es la reunión de la comisión de adelanto de la mujer, que realizaba una evaluación que era bastante importante, que era a 20 años de la conferencia de Beijing ver cuáles eran los avances y cuáles eran los desafíos pendientes. Nosotras hicimos un tremendo esfuerzo -estas organizaciones- de asistir porque pensamos que iba a ocurrir lo que tiende a ocurrir en esas reuniones, que hay un esqueleto de declaración final con una serie de paréntesis, de corchetes, que son los puntos a discutir. Era una conferencia que duraba dos semanas, que además uno incluso puede cuestionar: dos semanas no se quedó ninguna de las ministras que fueron y tampoco -menos aún- las personas de las organizaciones de la sociedad civil. Pero el primer día, mientras se dan los saludos, saluda la Directora de ONU Mujeres y la persona que fue de ONU general, etcétera... Estaban en los saludos y, más o menos, en el tercer saludo se anuncia que la declaración está lista y firmada.



Entonces, una empieza a cuestionarse el esfuerzo realizado. Hubo mucha molestia de las organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica e, incluso, sacamos una declaración allí y las repartimos en las delegaciones; pero también en la delegación oficial, o sea, el esfuerzo que habían hecho la Ministra de SERNAM y la Subsecretaria, que se turnaron para ir en esos primeros días y esto estaba realizado y entendemos que fueron las misiones permanentes. Entonces, una se cuestiona, entendiendo –en todo caso- y reconociendo por los comentarios que recibimos que la misión permanente de Chile estuvo bastante más de acuerdo a las posiciones que las organizaciones de la sociedad civil de mujeres de Latinoamérica queríamos que estuvieran en esa declaración final y no necesariamente se ganó todos los puntos que se quería poner. Por lo tanto, sin cuestionar la posición que la misión permanente sostuvo allá, ¿por qué se pierde o cómo no aprovechar –mirando hacia adelante- un espacio que sería tan potente en un momento en que además se hace tan necesario re-encantar a la ciudadanía con la política y con la responsabilidad que tenemos todos frente al funcionamiento del Estado con estas discusiones? O sea, que la misión permanente en Nueva York sea capaz de recoger lo que es las discusiones de las organizaciones de la sociedad civil, nuestras preocupaciones en un evento como este y también el cómo se la juegan por una metodología que sea más respetuosa, tanto de las delegaciones que van directamente del país, como del esfuerzo que las organizaciones de la sociedad civil hacen para asistir a estos eventos, entendiendo que es un espacio de discusión, de reflexión y donde se pueden realizar aportes.

- Sr. José Morandé Lavín del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile:

Yo quisiera hacer una consulta respecto de lo que ha planteado el Sr. Subsecretario sobre el proceso electoral, la parte formal no es menos importante, porque la verdad es que tomando nota de tu exposición (Victoria Hurtado), indudablemente que lo que se había hecho antes de hoy cambia en función de lo que viene para adelante. Entre eso, todo el proceso respecto de la elección de los representantes de la sociedad civil. ¿Hay un proceso electoral? ¿Cómo va a operar este proceso? Me gustaría que eso lo pudiésemos aclarar ahora para ver cómo opera. Sobre todo tomando en consideración lo que decía hace un rato Victoria, en términos de cómo vamos a asumir todos estos planteamientos en función de una estructura. Gracias.

- Sr. Walter Sánchez, Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile:

Muchas gracias por la invitación. Si uno ve el contexto del decreto hay varios elementos que son, yo diría, un formidable vehículo para ir articulando la participación a través de cabildos, potenciando los diálogos o métodos virtuales de consulta. Me da la impresión que este consejo estaría subiendo de estatus en el sentido que tendría que entrar a vincularse de alguna manera con otras unidades de la propia Cancillería y, a su vez, con otros Ministerios, sobre todo en materia de consultas o cómo ir articulando los intereses de la sociedad civil que, como todos sabemos, son cambiantes. Cada región de nuestro país tiene distintos intereses y, en ese sentido, mi inquietud va por algo que estamos interesados en la Universidad de Chile, que es cómo potenciar o cómo articular o cómo acompañar una mayor participación de las regiones, sobre todo las regiones extremas y, en ese sentido, creo que está

muy en la línea de lo que estamos tratando de hacer como Universidad, que tiene tanto plataformas virtuales como ciertas habilidades instaladas, que pueden ser útiles para apoyar estas inquietudes ciudadanas. En ese sentido, también se me puede dar un poco de luces cómo este nuevo mecanismo de participación que se crea con otras funciones distintas a las que me tocó saber en el pasado. ¿Cómo se puede articular esto?

- Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Yo me voy a referir a un par de aspectos y después vamos a pedirles a los miembros de nuestra Cancillería que se refieran particularmente a algunos de los puntos.

Yo creo que Victoria ha tocado un tema importante, que lo vamos a incorporar porque está en lo global. Cuando hablábamos de los elementos multilaterales y, particularmente, Naciones Unidas, estábamos pensando también en el tema de las comparecencias en materia de escrutinio en algunas materias importantes, particularmente Derechos Humanos. Creo que el punto requiere de una densidad especial. Nosotros este año tuvimos dos comparecencias muy importantes el año 2014, ambas en Ginebra; una en el Consejo de Derechos Humanos, el actual Consejo de Derechos Humanos que reemplazó a la antigua comisión y desde su creación, Chile ha comparecido dos veces, esta era la segunda vez y, por lo tanto, era un escrutinio muy importante. El otro, también habían pasado más de cinco años que Chile no rendía cuentas ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Por lo tanto, en ambos ha habido temas muy particularmente importantes para el desarrollo de los Derechos Humanos, una realidad distinta en la que Chile estaba y tenía que comparecer en otras épocas de su historia.

Ahora es ver cómo en un esquema de pleno desarrollo democrático hay puntos en los cuales hay que colocar acento, mirar el desarrollo. Hay temas de inquietud en el ámbito de género, hay temas de inquietud en el tema del trabajo de la policía, hay temas de inquietud en lo que se refiere a las personas que permanecen privadas de libertad y el trabajo de gendarmería... Bueno, hay una cantidad de aspectos muy relevantes que forman parte de este escrutinio de organismos internacionales, que permiten mirar la nueva perspectiva. Este año corresponde, en pocos meses más, ir a dar cuenta al otro comité, al Comité del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que es un desafío enorme porque la característica es distinta en ese plano y, por supuesto, un tema que va a tener especial foco será el tema de la educación, pero también el tema trabajo, derechos laborales, en fin... No es menor el desafío, de tal manera que creo que efectivamente ahí debiéramos colocar un punto especial y no cabe duda que la Directora de Planificación ha tomado debida nota.

Ahora, sobre la frecuencia de las sesiones, eso es una cosa que vamos a tener que mejorar claramente y, para eso, la estructura que surja después de este proceso lo va a tener que contemplar, periodicidad clara, y me quedo también con la inquietud de lo que es la visión que se tiene acerca de lo ocurrido en la sesión de ONU Mujeres, que fue un tremendo esfuerzo. Fue un esfuerzo notable de organización de nuestro país, que tuvo que, en corto tiempo se organizó un evento de gran envergadura, desgraciadamente perdido en muchos otros elementos comunicacionales, no tuvo toda la dimensión



que muchas veces estas cosas requieren. Tuvimos la presencia durante tres días aquí en Chile del Secretario General de Naciones Unidas. Se me ocurre que si hubiese estado en Bolivia, yo me imagino que hubieran dicho “mira, el Secretario General”. Estuvo el año pasado en el marco del Grupo de los 77 + China y uno compara... No tuvo la repercusión que debió haber tenido un evento de esta naturaleza con la sola presencia del Secretario General de Naciones Unidas, pero el evento de todas maneras fue un éxito y tuvo repercusión internacional fuerte. Yo he tenido la oportunidad de estar ahora en un evento de Naciones Unidas en Japón y luego en la Organización de Estados Americanos y todos me comentaron lo que había sido este evento y ha pasado a ser punto de referencia del proceso de lo que es la presencia de las mujeres y el poder, porque en definitiva ese era el tema central.

Pero me hago cargo y tenemos que hacernos cargo de la forma en cómo se adoptan las resoluciones, porque es ahí donde está el punto central, cómo se mejora la metodología para la adopción de los acuerdos, porque obviamente esto se discute en las esferas oficiales, pero obviamente que esas esferas oficiales tienen que dar cuenta después de cómo han incorporado su negociación, lo que ha sido la discusión previa. Muchas veces eso no se informa y, por lo tanto, pareciera ser que no fue considerada. Ahora, todos estos son necesarios consensos que se deben crear. Los que tienen experiencia en la negociación de estos documentos se dan cuenta de que es muy difícil crear consensos, acuerdos. Países que en un momento determinado se cruzan muy fuertemente. Por ejemplo, el tema de género es un tema complicadísimo. En algunas culturas es muy complejo y hay países insospechados en estas materias que de repente salen con elementos complicados. Yo les digo, costó mucho en Ginebra la resolución que Chile impulsó sobre integración y sobre trato a las llamadas minorías sexuales. Costó mucho porque hubo países que incluso se oponían a que se discutiera el tema. Pero tenemos que dar cuenta de eso y hacernos cargo de la metodología.

Respecto al proceso de elecciones, le vamos a ofrecer la palabra a Mónica Andrade para que especifique cómo esto se lleva a cabo y no cabe duda de que esta nueva con esta nueva estructura vamos a subir de estatus. La participación, eso es así y el tema regional es un tema de vital importancia. Toda las regiones, todas, sin excepción, están con la inquietud de lo que es el desarrollo de la política exterior, porque la configuración geográfica de nuestro país hace que todas las regiones –prácticamente todas- tengan relación con uno o más países vecinos. Y ese es un tema muy presente y tenemos una Dirección de Regiones que ahora está a cargo de un Embajador y le voy a pedir después al Embajador Gormaz que relate en breve cuál es la experiencia que estamos viendo en esa materia. Uno solo piensa en las regiones extremas, pero no es así. Todas las regiones tienen un énfasis en materia de relaciones exteriores y, por lo tanto, si podemos ser acompañados en esa materia por lo que es el trabajo de la sociedad civil y, particularmente, de las instituciones universitarias, para nosotros sería muy significativo; tanto la universidades regionales, como también centros de estudio localizados en Santiago y que tienen inquietud en este proceso.

- Embajadora María del Carmen Domínguez:

Muchas gracias por los comentarios de ustedes y tomamos nota Victoria de tus dos puntos: lo primero lo de los exámenes y lo segundo lo de CSW. Yo solo quería hacer tres comentarios bien



generales. Uno, que estas cinco instancias que están incluidas en la norma, obviamente no reemplazan algunas de las instancias en las cuales nosotros hemos trabajado por muchísimos años, tanto en nuestra Dirección de Derechos Humanos, como en nuestra Dirección Consular, como en nuestra Dirección de Medioambiente. Hace muchos años que también tienen procesos de consulta, de participación ciudadana. Estos procesos, algunos de ellos, van a ser bajo este paraguas, pero van a ser bajo el paraguas grande de la participación ciudadana. Entonces, no se preocupen, que no van a desaparecer algunas de las instancias en las que ustedes han participado muy activamente. Ese proceso seguirá, eso sí que bajo ciertos marcos más generales y, además, con seguimiento.

Segundo, en el tema de la Cumbre de las Américas. Yo sé que ustedes probablemente vieron que se ha llamado a que la gente se inscriba. Hay cuatro foros en la próxima Cumbre. Esa Cumbre tendrá lugar en abril y nosotros ya abrimos... En la página web de la Cancillería hay una instancia en la que se pueden inscribir. Nosotros esperamos que, para esos cuatro foros, tengamos chilenos ahí y el foro de la sociedad civil para nosotros es muy relevante y nosotros obviamente una vez que termine el proceso de inscripción y que Panamá –que es la sede– dé el visto bueno a todas las asociaciones, nosotros haremos una reunión acá para dar a conocer cuál es la posición de Chile y que ojalá ustedes también nos den una mano y nos hagan saber cuáles son sus preocupaciones, sus necesidades, para que tengamos un intercambio fluido para tener una reunión como esa, que es muy importante.

Tercero, solo quería comentar que la idea y, por norma, nosotros tenemos que hacer este año cinco Consejos de la Sociedad Civil, del nuevo Consejo de la Sociedad Civil. Eso significa que van a haber muchísimos temas que ustedes también podrán darnos, como posibles temas para tratar en ese tipo de reuniones. Al mismo tiempo, vamos a hacer cinco consultas virtuales. Ya tenemos varios temas de esos, que incluyen temas como regiones, el voto chileno, varios otros temas así. También para eso necesitamos insumos de la sociedad civil. Otro de los mecanismos es la cuenta pública que estamos haciendo la próxima semana. Entonces, hay muchísimas instancias que necesitamos que ustedes también nos apoyen. Nosotros estamos muy abiertos a todos los comentarios, todas las preguntas, etcétera. Si nosotros no podemos responderlos desde mi Dirección, tenemos a toda esta gente que sabe mucho más y que puede ayudarlos aún más. Le paso la palabra a Mónica.

- Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:

Gracias. Bueno, respecto a la consulta que me había hecho el Profesor Morandé respecto al proceso electoral, primero que nada tenemos que formar una comisión electoral, que es de tres miembros, dos de los cuales deben pertenecer al consejo y uno a la institución. Eso se tiene que hacer en esta reunión y por sorteo. Tienen que elegirlos ustedes. Esta comisión va a fiscalizar el proceso de elecciones y la elección nosotros la vamos a hacer, según la norma y según el reglamento del Consejo, se puede hacer presencial o virtual. En este minuto la vamos a hacer virtual porque vamos a abarcar tanto a Chile como el exterior, porque tenemos el mecanismo de cabildos ciudadanos que va dirigido hacia los ciudadanos y organizaciones chilenas en el exterior. Entonces, vamos a ocupar en la página web del Ministerio una plataforma de internet donde se va a hacer el proceso de elección y ese se va a informar, a través de la página web, ampliamente a todas las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales

en ese formulario, en esa plataforma, va a tener que inscribirse, inscribir su organización, inscribir su candidato. Según el reglamento que tenemos, lo tienen ustedes, se los mandé por el correo, pero también se lo estamos entregando acá, existen las categorías sobre las cuales se va a postular, donde van a estar los candidatos.

- Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Una consulta. Si se inicia el proceso el viernes, ¿qué plazo tienen ustedes pensado que debiera tomar el desarrollo de todo el proceso?

- Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:

¿Para publicarla dice usted el viernes en la página de internet? Existen varias instancias. Tiene 20 días para estar en la página para que se inscriban. Después, una vez que estén todos los inscritos y se revisa, se tiene que hacer un padrón electoral. Después del padrón electoral, entonces viene se informa el padrón electoral en la página web, se informan los candidatos, quiénes son los que salieron y quiénes van a participar, y ahí recién se hace la elección. Ese es más o menos el proceso. La elección dura un día. Como va a ser virtual, hasta las 12 de la noche, el día que lo hagamos y después eso se recoge quiénes salieron, quiénes quedaron elegidos. Se publica eso en la página web. Después de todo eso, cuando esté todo el proceso, finiquitado, terminado, se llama a una reunión del Consejo con los nuevos que salieron elegidos para que se integren al Consejo. Ese es el proceso.

- Sr. Walter Sánchez, Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile:

El padrón electoral, ¿cuál sería?

- Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:

Cuando los candidatos se hayan inscrito, una vez que tengamos los 20 días, cuando se cierre ese proceso, se revisa y se hace el padrón electoral. En ese momento.

- Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Padrón electoral, quienes tienen derecho a sufragar...

- Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:

Claro, quienes están con todos los documentos en regla, quienes van a participar en esta elección. Ese es el padrón.



- **Sr. Subsecretario Edgardo Riveros:**

O sea, quiero distinguir entre lo que es el listado de candidatos de lo que es el padrón electoral. El listado de candidatos lo vamos a tener en 20 días.

- **Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:**

Si.

- **Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:**

¿Y el padrón electoral? ¿Cuándo lo vamos a tener?

- **Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:**

Por lo menos cinco días. Después de eso son cinco días.

- **Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:**

Y para configurar el padrón electoral, ¿se tienen que inscribir las instituciones o las personas?

- **Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:**

En el proceso, en el formulario, al mismo tiempo que se inscriben las organizaciones, presentan sus documentos e inscriben el candidato.

- **Embajadora María del Carmen Domínguez:**

Perdón, Mónica. Tal vez yo estoy confundida. Yo pensaba que eran dos cosas distintas, que uno puede ser candidato y, a la vez, ser un elector o puede ser un elector no más y elegir entre los candidatos. ¿O es la misma cosa al fin y al cabo?

- **Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:**

Los candidatos se tienen que inscribir a través de ese formulario. Después de la votación, las organizaciones que se inscribieron.

- **Embajadora María del Carmen Domínguez:**

Son dos listados distintos...



- **Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:**

Si, son dos.

- **Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:**

Yo pido que el viernes quede en la página web absolutamente claro cuál es el procedimiento. Cómo se configura el padrón electoral y qué requisitos deben reunirse para inscribirse como candidatos. Si acaso tienen que tener patrocinio de una institución o si se pueden inscribir personas de manera individual, que esa es una cuestión clave. Porque es distinto si una persona por sí ante sí postula al hecho que tenga que tener requisito del patrocinio de alguna entidad calificada, ¿no cierto?

- **Sra. Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas:**

En el reglamento, la resolución N°300 está todo claro cómo es todo el proceso de inscripción y los requisitos que tienen que tener y a qué organizaciones tienen que pertenecer, las categorías que están acá también están en ese reglamento. Y eso también, como dice el Subsecretario, se va a informar claramente cuál va a ser exactamente todo el proceso. Exactamente, las organizaciones son los electores y las categorías acá nosotros tenemos para elegir, por ejemplo en derecho internacional, un representante.

- **Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:**

Eso es lo que tenemos que dejar absolutamente claro en la información que vamos a subir el día viernes. Por favor, Embajador Gormaz.

- **Embajador Sr. Francisco Gormaz:**

Gracias, Subsecretario. Bienvenidos y muy buenos días. Nuestra función, de acuerdo a lo que señaló el Subsecretario, estamos llevando a cabo hace ya 15 años la Dirección de Coordinación Regional, fue constituida en junio del 2000 y fundamentalmente es difundir la política exterior en las distintas regiones. Estamos en un plan que realizamos, una agenda anual, desde Arica y Parícuta hasta Magallanes y Antártica Chilena, a través de distintas instancias, que son los seminarios internacionales, las reuniones que tenemos con los intendentes o intendentas de cada región, reuniones con los consejos regionales -aprovechamos esas visitas-, reuniones obviamente con los alcaldes en aquellas gobernaciones, aquellas comunidades; con los consejos municipales y también uno de los puntos clave es llevar a cabo diálogos participativos. Esos diálogos participativos tenemos cierto compromiso de tres, cuatro, cinco diálogos en el año con la división de organizaciones sociales. De hecho, el año pasado realizamos dos en Calama y en Coyhaique, con distintas instancias y direcciones del Ministerio. Bastante fructífero en temas parciales que le compete e interesa a la sociedad civil y a las instituciones y regiones en específico. Por ejemplo, el caso del norte, en Calama, fue el tema migratorio. En Coyhaique fue fundamentalmente todo lo que es el ámbito y vinculación con chilenos en el exterior, esa rica relación

que hay entre nuestras regiones y las provincias, en particular en la Argentina, en lo que nos acompañó la Dirección de Asuntos Consulares, don Juan Pino.

Entonces, eso son todas nuestras actividades y últimamente hay un particular interés –lo ha señalado el Sr. Ministro, lo ha señalado el Sr. Subsecretario- de difundir, de poder diversificar y poder contribuir no solamente a la difusión de la política exterior, sino que también en todo el proceso de inserción internacional de las regiones y en todos sus programas, actividades que realizan en esta rica relación. Por lo tanto, también eso, y se ha manifestado concretamente y lo señala en la carpeta, con viajes que realizó el Ministro.

El año pasado, estuvimos en octubre en Antofagasta que se realizó una muy fructífera visita, en el marco de la conmemoración de los 50 años de ProChile, junto con los intendentes en la macro zona norte. También una visita a empresas de la región. Posteriormente, tuvimos la ocasión de ir a Magallanes, Punta Arenas, en diciembre, aprovechando la 51ª sesión del Consejo de Política Antártica, que valga destacarlo, la primera vez que sesiona en Punta Arenas. Anteriormente había habido una reunión, en mayo de 2010, en Puerto Williams, también un hecho histórico. Recientemente, hace pocas semanas, estuvimos con el Sr. Ministro en Copiapó, junto con la inauguración del año escolar de un liceo emblemático, Mercedes Fritis, junto con una reunión con el intendente y también con empresarios.

Así que son distintas actividades. La próxima semana, de hecho esta semana, vamos a San Fernando a una actividad de un diálogo participativo con la DOS en San Fernando, temas económicos y también temas culturales. Un hecho inédito dentro de esta aproximación con la sociedad civil, el año pasado el Sr. Subsecretario nos iba a acompañar, pero lamentablemente un problema de agenda, no pudo asistir. Fuimos a Isla de Pascua, fue una visita bastante fructífera, que demuestra toda la vinculación, el poner a disposición de las distintas regiones todo lo que realizamos a través de la Cancillería.

El hecho de estas visitas, también hay que destacar Puerto Montt, que realizamos un seminario el año pasado, estuvimos y estuvo presente en la Universidad San Sebastián a través de dar a conocer qué hace la Cancillería y, particular, era un punto muy interesante que era por qué participamos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, cuáles son los objetivos, cuáles son las metas. Uno de los aspectos que hay bastante inquietud de parte de la sociedad civil. Así que esas son las actividades y reiterar la plena disposición a trabajar con las regiones, con las universidades y con la sociedad civil en las distintas instancias de nuestra competencia.

- Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Ha pedido la palabra nuestro Director Consular, el Embajador Marisio.



- Embajador Sr. Alejandro Marisio:

Gracias Subsecretario. Simplemente para compartir con ustedes brevemente lo que es la labor y gestión que se realiza en nuestra Dirección General Consular y, fundamentalmente, a través de la Dirección de la Comunidad de Chilenos en el Exterior, cuyo Director está aquí a mi derecha, Juan Pino, por razones obvias, la Cancillería, la Dirección Consular, este Ministerio, se vincula permanentemente con los chilenos en el exterior, prueba de ello es que durante el año recién pasado fueron 14 los diálogos participativos en los que los chilenos pudieron reunirse con distintas autoridades.

El Ministro de Relaciones Exteriores, lo hizo en Mendoza, lo hizo en Neuquén, nuestro Subsecretario nos acompañó a Buenos Aires, y así, en distintos lugares del mundo donde hay colectividades chilenas nosotros nos estamos acercando, pero fundamentalmente, para recoger de ellos cuáles son sus inquietudes, cuáles son sus requerimientos, sus necesidades no sólo para difundir el tema de lo que ha de ser la votación de Chile en el exterior a partir del 2017, pero fundamentalmente, de esa manera contribuir para que nuestras autoridades puedan estar al tanto de sus requerimientos y poder de alguna manera, las políticas públicas adaptarlas y satisfacer alguna de sus inquietudes.

En cuanto a lo que se avecina para el próximo año venimos llegando de la reunión de Embajadores, donde estuvo la Directora de DIPLANE Maria del Carmen Dominguez, y la instrucción del Ministro, a quien habla, fue muy clara, en el sentido de que hay que profundizar el trabajo, tenemos que multiplicar nuestros esfuerzos, fundamentalmente, para reunirnos con la colectividad chilena que vive en el exterior, de cara a lo que es el voto, explicarle claramente cómo han de ellos inscribirse en su momento o realizar el cambio de domicilio que contemplará la ley y cómo ver la mejor forma de acercar las urnas de tal manera que la participación ciudadana en ese sentido sea lo mas amplia posible.

Y es así como la nueva norma nos obliga y además nos ayuda a que estos diálogos y la posibilidad de que los chilenos que permanentemente requieren tener una voz en lo que es el trabajo de nuestros consulados. Ellos nos venían solicitando, de alguna manera, una suerte de Consejos que finalmente, de acuerdo a como se estableció, serán los Cabildos Territoriales.

Una vez institucionalizado esto, nos va a permitir a su vez organizar el trabajo de tal manera que nuestros consulados en forma rigurosa, permanente, tengan un trabajo con las colectividades. Si me permite Subsecretario, quisiera permitirle a Juan Pino, que viene trabajando directamente en este tema que haga algunos alcances y sobre todo en lo que dice relación en cómo prevemos que va a ser, uno, el trabajo de este año y sobre todo lo que dice relación con la elección de los representantes en el exterior que han de conformar el Consejo.

- Consejero Sr. Juan Pino:

Gracias Embajador, muy corto, efectivamente, en la norma de participación de la Cancillería se eligió un mecanismo contemplado en la ley, que son los Cabildos Ciudadanos Territoriales, especialmente considerando el perfil de cómo se asocian los chilenos en el extranjero, normalmente, son



asociaciones de derecho, otras son de hecho, entonces son ciudadanos, muchas veces son referentes, entonces en ese sentido en el ámbito de llevar la inclusión máxima, justamente elegimos este mecanismo. Lo más interesante de todo, es que va a ver una doble convocatoria: pueden ser convocados tanto por el Cónsul, como a su vez también por las personas o asociaciones para conversar sobre un tema en especial.

Y respecto a la participación en el Consejo de la Sociedad Civil, estamos muy contentos de que dos de los consejeros van a ser representantes de las asociaciones de chilenos en el exterior. También van a estar sujetos al mismo mecanismo que se va a establecer para el resto de los miembros del Consejo, que es la inscripción de aquellas organizaciones, que es un poco más exigente, son asociaciones con personalidad jurídica propia, sin fines de lucro, las cuales se van a inscribir en un padrón y luego van a poner sus candidatos y va ver una elección de pares para elegir a los dos representantes. Eso es en resumen, gracias.

- Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Claudio Troncoso, nuestro Director Jurídico.

- Sr. Claudio Troncoso:

También muy brevemente, para decir dos cosas, primero nosotros naturalmente hemos prestado aquí nuestra asesoría para toda la parte normativa que rige y va a regir estas nuevas normas que se están poniendo en vigor ahora, pero sin perjuicio de esa parte normativa, a nosotros nos corresponde también tener la coordinación con el Congreso en la aprobación de los tratados internacionales y de los proyectos de ley de interés del Ministerio.

Entonces ahí hay todo un espacio donde también se abre la participación a muchas entidades de la sociedad civil. Yo recuerdo en el pasado, por ejemplo, que hubo un trabajo bastante coordinado y mancomunado con Humanas, en todo lo que fue la aprobación del estatuto de Roma en la Corte Penal Internacional, en fin, y el proceso de implementación. Y con otras instituciones lo que se hizo en su época, también, ya por parte de DIRECON, de abrir un cuarto de al lado, en las negociaciones económicas internacionales también significa dar participación a otros actores fuera del Estado, propiamente tal, sectores empresariales, sindicales, en fin, culturales, en determinados ámbitos.

Entonces hay un espacio ahí para profundizar esa relación, y nosotros queremos ponernos a disposición de ustedes para poder utilizar ese espacio de la forma más coordinada posible, en tener un diálogo respecto de ese tipo de materia. Tenemos hoy día 29 tratados y proyectos de ley sometidos a la aprobación del Congreso, hay otros que están todavía en etapa de preparación en la Secretaría de la Presidencia, definimos en coordinación con la Secretaría de la Presidencia las urgencias y por lo tanto, las prioridades legislativas que se van a tener respecto a estas materias. También sobre eso estamos plenamente dispuestos a tener un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil que tengan interés en participar en diálogos de estas características.



- Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Yo diría que aquí hay diversos elementos, desde luego creo que es muy importante que la dimensión regional también se contemple, ya de hecho se contempla, pero creo que tiene que reforzarse la información del ámbito académico de lo que es el trabajo en regiones, el ámbito de las organizaciones que tienen estructura regionalizada para que sean consideradas y lo otro el trabajo en el exterior creo que es muy importante que ustedes estén informados.

Nosotros muchas veces necesitamos en el proceso de discusión de las normas, la participación de la sociedad civil y hay grupos o personas u organismos que están interesados y muchas veces no saben cómo poderlo hacer y tenemos no siempre opinión unánimes. En este instante tenemos una discusión súper compleja, que es, cómo se aplica la ley de lobby, por ejemplo, en las representaciones diplomáticas y ha habido opinión de sectores interesados, y hay otros, que a lo mejor tienen opinión y no la han dado. Y eso, pierdan cuidado, que tiene para los parlamentarios una incidencia enorme.

Opinó Chile Transparente y esa opinión es súper importante, pero no puede quedar como opinión única, porque puede que haya otras instituciones que también, teniendo conocimiento sobre el tema, se quedan al margen y no opinan y al final queda la opinión oficial versus la opinión de la organización de la civilidad y finalmente, muchas veces, los parlamentarios optan por una de las dos opiniones y no es la única que existe en el ámbito de la organización de la comunidad. Por eso doy eso como ejemplo.

- Sr. Claudio Troncoso:

Por ese mismo tema, Subsecretario, y aludiendo al caso concreto, también sería útil tener un diálogo con estas organizaciones antes de la sesión, no para hacerlos cambiar de opinión naturalmente, pero para entregarle los elementos, porque muchas veces, por ejemplo, el caso de la ley del lobby, la intención del ejecutivo nunca ha sido ir en contra de la transparencia, pero hay ciertos temas de política exterior que son muy sensibles, que sería interesante que esas organizaciones los tuvieran en consideración, antes incluso de la presentación, bueno, si estiman que no les dan otros elementos, no importa, pero tener ese diálogo previo a la sesión del Congreso.

- Sr. Subsecretario Edgardo Riveros Marín:

Como el tema migratorio, por ejemplo, a mí me consta que el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, tiene en esto un amplio bagaje y especialistas, nosotros tendríamos que recurrir orgánicamente a ellos en muchas ocasiones y lo hacemos, de eso se trata.

Bueno, vamos dando término a nuestra reunión.

- Embajadora María del Carmen Domínguez:

Solo quería hacer una nota acerca de TECHO en un ámbito súper importante para la Cancillería, como es la Cooperación Internacional, tanto TECHO como América Solidaria, han participado en todo lo



que es la elaboración de una nueva política y estrategia de cooperación, así que nosotros estamos muy agradecidos por eso, por la participación de Benito, pero también, por la participación de Sebastián y otros, si no fuera por ustedes, no tendríamos un documento tan bueno como lo tenemos hoy en día y que estamos aprobando.

Procederemos a la elección de la Comisión Electoral, si ustedes están de acuerdo, haremos un sorteo y ojalá que ustedes lo puedan hacer. Tienen que elegir.

Se realiza el sorteo y salen elegidos José Morandé Lavín del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y Francisco Álvarez de TECHO

- Embajadora María del Carmen Dominguez:

Con eso damos término a la reunión y queremos agradecer a José Morandé, quien presidió el Consejo por dos años, muchas gracias por todo el apoyo y, bueno, esperamos contar con todos ustedes en la próxima reunión.

Finalmente, el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Edgardo Riveros Marín, reitera su agradecimiento a los asistentes.

Siendo las 11:30 horas se cierra la sesión



IV. Asistentes a la III Sesión del Consejo de la Sociedad Civil

Lunes 23 de marzo de 2015, Ministerio de Relaciones Exteriores Salón de Conferencias. Teatinos 180, piso 17, Santiago.

Asistieron:

- José Morandé Lavín / Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile
jmorande@uchile.cl
- Walter Sánchez / Director del Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile
wsanchez@u.uchile.cl
- Victoria Hurtado / Corporación Humanas
vhurtado@humanas.cl
- Francisco Álvarez / TECHO
francisco.alvarez@techo.org
- Ximena Casarejos / Directora Ejecutiva de la Fundación Teletón
xce@teleton.cl

Participantes Institucionales

- Edgardo Riveros Marín / Subsecretario de Relaciones Exteriores
- Alejandro Marisio / Director General de Asuntos Consulares e Inmigración
- Claudio Troncoso / Director Jurídico
- María del Carmen Dominguez / Directora de Planificación Estratégica
- Francisco Gormaz / Director de Coordinación Regional
- Juan Pino / Director de las Comunidades Chilenas en el Exterior
- Alfredo Tapia / Dirección General de Política Multilateral
- Leyla Vásquez / Dirección de Política Multilateral
- Carlos Núñez / Subdirector de Coordinación Regional
- Mónica Andrade / Secretaria de Actas Consejo de la Sociedad Civil.

